

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 604, de fecha 2015 de Mayo del 27, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 7203

Se acuerda aprobar, dentro del Fondo Regional de Seguridad Ciudadana FNDR 2015, las siguientes materias:

1) Composición del Comité Resolutivo del Fondo de Seguridad Ciudadana 2015:

- I. Srta. Carolina Mujica, Profesional de la División de Análisis y Control de Gestión.
- II. Sra. Carolina Oro, Profesional de la División de Análisis y Control de Gestión.
- III. Sr. Javier Araya, Profesional de la División de Planificación.
- IV. Sr. Carlos Cares, jefe de la oficina regional de seguridad pública de la Intendencia.

2) Temáticas y tipologías de proyectos de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

Prioridad	Temáticas	Tipologías de proyectos
a.1	Intervención situacional	a.1.1 Sistema de cámaras de televigilancia en espacios públicos y/o comunitarios. a.1.2 Iluminación de espacios públicos.
a.2	Intervención social	a.2.1 Proyectos destinados a organizaciones cuyo fin es la atención y cuidado de perros. a.2.2 Prevención de situaciones delictuales. a.2.3 Prevención del maltrato y violencia hacia a niños/as y jóvenes. a.2.4 Prevención del maltrato y violencia hacia la mujer. a.2.5 Prevención del maltrato y violencia hacia el adulto mayor. a.2.6 Mediación Comunitaria.

a.3	Innovación y estudios	a.3.1 Planes de seguridad comunal
-----	-----------------------	-----------------------------------

3) Porcentajes de asignación del Fondo según distribución provincial y comunal

Elqui:

Comunas	Porcentajes
Andacollo	1.22%
Coquimbo	18.01%
La Higuera	0.73%
La Serena	18.59%
Paihuano	1%
Vicuña	4.45%
Total	44%

Limarí:

Comunas	Porcentajes
Ovalle	19.55%
Monte Patria	5.6%
Punitaqui	2.48%
Combarbalá	3.38%
Río Hurtado	0.99%
Total	32%

Choapa:

Comunas	Porcentajes
Illapel	8.53%
Los Vilos	4.34%
Salamanca	7.69%
Canela	3.44%
Total	24%

En caso de existir saldos provinciales, estos volverán al gobierno regional para el análisis de su futura asignación en este y otra línea o fondo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Fernando Gallardo Pereira, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera . El(Los) consejero(s) Sr(s). Teodoro Aguirre Alvarez, Raúl Godoy Barraza, Alberto Gallardo Flores no asiste(n) a la sesión.

